

EXPDTE. Nº: 202/2007 - P.Com

AUTOR: CASTRO Francisco Orlando

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del organismo competente, vería con agrado la homologación del nuevo status sanitario de la zona denominada Patagonia Norte B, como zona libre de aftosa ante la Unión Europea. Expresa su reconocimiento al esfuerzo realizado por los productores ovinos rionegrinos y las asociaciones rurales para reforzar el control del sistema epidemiológico.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS
DIETERLE GARCIA MARTIN MENDIOROZ PAPE PASCUAL
RANEA PASTORINI SARTOR SPOTURNO TORRES COSTANZO IUD
PERALTA

RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI VALERI COLONNA LUEIRO
MUENA ODARDA CASTRO BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Julio de 2007